

Guerra y finanzas en el Interior: Un balance de los ingresos y gastos de Salta, Tucumán y Mendoza durante la revolución (1810-1820)

War and finances in the Interior: A balance-sheet of revenues and expenditures in Salta, Tucumán and Mendoza during the revolution (1810-1820)

Maximiliano Gallo^{a,®}

^aLicenciado em História. Pesquisador na Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP)
[®]Contacto: maximilianogallo18@gmail.com

Resumen

El presente artículo propone un recorrido por el estado de las finanzas de las principales jurisdicciones del Río de la Plata en donde operaron el Ejército de los Andes y el Auxiliar del Perú durante la década de la revolución: Salta, Tucumán y Mendoza. A partir de un balance historiográfico de los trabajos recientes se realiza un análisis del estado de los estudios que existen para cada provincia, teniendo en cuenta los ingresos y gastos de cada una de ellas con especial atención a las erogaciones destinadas a la guerra. En este sentido, se concluye que, a pesar de la notable evolución historiográfica reciente, algunas regiones han sido mejor analizadas que otras en las cuales se hallan inconsistencias entre los datos relevados de las fuentes y la coyuntura fiscal y militar del periodo revolucionario.

Palabras clave

Finanzas | Guerra | Río de la Plata | Revolución | Gastos militares

Códigos JEL

G00 | N00 | N46

Abstract

This paper aims at an analysis of the finances of Salta, Tucumán and Mendoza, the three major provinces of Rio de la Plata where the two greatest armies operated during the revolutionary decade: the *Ejército de los Andes* and the *Ejército Auxiliar del Perú*. We study the most recent works to make a balance of the state of the art for each province, considering their incomes and expenses, focusing mainly on the military expenditures. We conclude that despite the remarkable recent historiographical advances, some regions remain better studied than others, where there are some discrepancies between the historical data analyzed and the particular fiscal and military situations during the revolution.

Keywords

Finances | War | Río de la Plata | Revolution | Military expenditures

JEL Codes

G00 | N00 | N46

Artigo recebido em 28/07/2021. Aprovado em 08/10/2021.

1. Introducción

La centralidad de la guerra de independencia en el proceso revolucionario del Río de la Plata es un hecho que no resulta novedoso para los estudios actuales. Si bien hace tiempo que la historiografía argentina ligó a la revolución con la guerra que la sucedió, estudios más recientes han profundizado esta mirada al analizar

los conflictos desde múltiples perspectivas que exceden lo estrictamente político y militar.¹

Entre ellas, una serie de estudios se han concentrado en la economía revolucionaria, reparando en los ingentes gastos que las empresas bélicas desatadas en el antiguo virreinato consumían del erario patriota, lo que forzaba a los gobiernos –tanto del poder central como de las provincias– a recurrir a diferentes alternativas para financiar la formación y el mantenimiento de los ejércitos.

Si bien en un primer momento se colocó el acento sobre Buenos Aires y su acaudalada caja sostenida por los impuestos aduaneros al comercio exterior (los cuales se erigieron como la principal fuente de recursos económicos en reemplazo del metálico potosino), trabajos más recientes han tornado la mirada sobre las distintas jurisdicciones donde no sólo se asentaban y preparaban las tropas, sino que eran a su vez los mismos teatros de guerra –o bien territorios muy próximos a ella. De este modo, si los trabajos referentes a las finanzas rioplatenses de la primera mitad del siglo XIX se circunscribían casi en su totalidad a Buenos Aires, en las últimas décadas se han realizado análisis más detallados que permiten comprender la incuestionable importancia, desde el punto de vista fiscal y material, que otras provincias tuvieron en la revolución.²

En concreto, dos regiones serían fundamentales en este sentido: Cuyo –con su cabecera en Mendoza– y la gobernación de Salta del Tucumán –lo que incluía principalmente a Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero. Mientras que en la primera se gestó, desde 1815, el Ejército de los Andes bajo la dirección de José de San Martín, en la segunda operó, durante toda la década, el Ejército Auxiliar del Perú. Aunque con objetivos y trayectorias diferentes, ambas fuerzas revolucionarias fueron las que más hombres y recursos acapararon para el poder central pero también para las provincias que las albergaban.

En este sentido, aquí proponemos un recorrido por el estado de las finanzas locales de ambas regiones a partir de la bibliografía específica. Con ello se buscará poner en común un mismo proceso en dos localizaciones diferentes, como es el de la conformación y sostenimiento de dos ejércitos en tiempos de la revolución. Sin embargo, esto no será posible sin tener en cuenta que las circunstancias particulares de ambos variaron, tanto por las contingencias propias del espacio geográfico que ocupaban como por el tiempo en que permanecieron en él. Al mismo tiempo, proponemos establecer las características principales de las finanzas de cada una, tanto desde los ingresos (*cargo*, en el lenguaje de la época) como de los egresos (*data*), teniendo siempre a la guerra como un común denominador. Esto permitirá observar la estructura de los ingresos –es decir, con qué herramientas contaban los poderes locales para recaudar lo necesario para llevar a cabo la guerra– y de las erogaciones. Estas últimas volcadas con una prioridad muy manifiesta hacia los gastos militares, pero sobre todo hacia el abastecimiento de recursos y bienes para la tropa.

De esta manera, el presente artículo busca contribuir a los estudios de la década revolucionaria, teniendo en su centro de análisis a la guerra y a la gestión económica de la misma, sin detenerse en el eje que intentaba comandar la revolución, como lo era Buenos Aires, sino prestando atención a los espacios donde también se construían, alimentaban, armaban y reposaban los ejércitos. Si bien proponemos ante todo un repaso por la bibliografía específica más reciente y se recurrirá a algunas fuentes éditas sólo con el fin de profundizar algún detalle, consideramos que poner en común lo que se ha trabajado hasta el momento permitirá clarificar los avances y los vacíos aún presentes en la materia, así como las diferencias entre las investigaciones conocidas hasta el momento.

Un breve repaso por ambas fuerzas es necesario antes de avanzar con el análisis de las finanzas de las zonas que las acogieron. Si bien se trató de los dos conglomerados armados más grandes de la revolución (en términos de hombres y recursos empleados), sus características y su devenir en el proceso no fueron paralelos.

Menos de un mes después de la conformación de la junta de gobierno en mayo de 1810, ésta ordenó una expedición hacia el Alto Perú con el objetivo de asegurar la adhesión de las regiones virreinales a la

¹ *Revolución y Guerra* de Tulio Halperin Donghi (2015) es fundacional en este sentido, pero en las últimas décadas los estudios concernientes a la guerra en la década revolucionaria han proliferado, avanzando sobre diferentes temáticas como la construcción y profesionalización de los ejércitos (Rabinovich, 2011, 2013; Morea, 2011, 2019, 2020), el impacto de la guerra en la sociedad (Di Meglio, 2013; Fradkin, 2012) o las diferentes formas de batallar (Fradkin, 2010).

² Si bien la cuestión económica había acaparado la atención de historiadores desde hacía tiempo, se puede señalar a la publicación del libro *Guerra y Finanzas en los orígenes del Estado Argentino (1791-1850)* de Tulio Halperin Donghi (2005 [1972]) como una referencia ineludible para las producciones historiográficas posteriores. Para un balance historiográfico sobre la fiscalidad en el Río de la Plata focalizado sobre todo en Buenos Aires entre fines del siglo XVIII y las primeras décadas del siguiente, véase Schmit y Wasserman (2018); para un recorrido similar pero deteniéndose en las cuentas provinciales y en las diferentes metodologías empleadas para su estudio, véase Galarza (2015).

nueva dirección revolucionaria. Esta fuerza, que luego pasaría a denominarse Ejército Auxiliar del Perú, estaba lejos de ser de carácter profesional y de contar con una estricta organización. Por el contrario, las dificultades en su seno para la formación y para lograr la obediencia de los oficiales y la tropa fueron recurrentes durante toda la década (Morea, 2020; Rabinovich, 2011). Si bien protagonizó algunas batallas de relevancia para la revolución, tales como las derrotas de Huaqui (1811) y Sipe Sipe (1815) o las victorias en Tucumán (1812) y Salta (1813), el Ejército Auxiliar no sólo se ceñiría a ser una fuerza de vanguardia o defensa ante los realistas; por el contrario, con el correr de la revolución, entre sus objetivos primordiales se colocaría el de consolidar la adhesión de las distintas regiones del Tucumán³ al poder central en Buenos Aires. Esto se daría sobre todo en la segunda mitad de la década, cuando distintas ciudades del Interior comenzaron a dar señales de insubordinación ante el Congreso y el Director Supremo (Morea, 2012).

Sujeto a los avances y retrocesos militares, el Ejército Auxiliar operó en diferentes puntos del Tucumán y el Alto Perú. Desde su arribo a Jujuy en 1811, las tropas se encontraron en movimiento año a año hasta 1815, apoyándose en ciudades altoperuanas y en otras más meridionales, como Jujuy, Salta y Tucumán.⁴ Fue luego de la derrota en Sipe Sipe, hacia finales del año 1815, cuando el ejército abandonó el Alto Perú para replegarse en Tucumán unos meses más tarde, donde bajo las órdenes de Manuel Belgrano estuvo acantonado en su ciudadela hasta 1819, operando con divisiones más pequeñas en diferentes puntos de la región ante sublevaciones locales (Morea, 2020).

El Ejército de los Andes, en cambio, recorrió un camino muy distinto: su conformación no se inició hasta el año 1815 y sus objetivos se mantuvieron fieles al proyecto original que había acordado su general en jefe con el poder central y había avalado el Congreso de Tucumán a pesar de la atomización política que azotó a las Provincias Unidas sobre el final de la década. Tras su arribo a la gobernación de Cuyo en 1814, José de San Martín, quien hasta hacía poco había comandado brevemente al Ejército Auxiliar del Perú –donde había comprendido la imposibilidad de poner fin a la guerra por la vía terrestre–, dio inicio a la conformación de un ejército que luego de tomar Chile, avanzara por mar hacia la ciudad de Lima, bastión realista y sede del Virreinato del Perú.⁵

A diferencia de su par del norte, el Ejército de los Andes contó con menos desavenencias a la hora de su organización. San Martín, su general, era a la vez gobernador de Cuyo –jurisdicción que regía sobre Mendoza, San Luis y San Juan–, por lo que podía manejar con mayor discreción el erario provincial para destinarlo a partidas militares. Por otra parte, el auxilio proveniente de Buenos Aires sería central para su cometido. Tras la caída de Carlos María de Alvear y el arribo de Juan Martín de Pueyrredon como director supremo, los recursos provenientes desde Buenos Aires aumentarían significativamente, a expensas del Ejército Auxiliar (Estévez y Elía, 1953; Bragoni y Pelagatti, 2016).⁶

Si las fuerzas patriotas del norte operaron en distintos puntos del Tucumán y del Alto Perú durante toda la década atendiendo a las necesidades del poder central, el plan de sus pares cuyanas era muy distinto. Apoyado por el poder central, San Martín tenía un proyecto de índole continental definido que apuntaba con claridad a la derrota de los realistas en Chile y un posterior avance hacia el Perú antes que a la intervención en el interior de las Provincias Unidas (esto no significaba, por otro lado, que el gobernador cuyano no apoyara la existencia del Directorio y el Congreso rigiendo sobre el resto de la región) (Bragoni, 2010).

Un punto ineludible al momento de observar la relación entre la guerra y la fiscalidad en tiempos de revolución se encuentra en la centralidad que obtienen las cajas militares de cada ejército. Tanto el Auxiliar del Perú como el de los Andes contaban con una tesorería propia, independiente de las provinciales, manejadas por sendos Comisarios de guerra o Intendentes y que recibían dinero, en teoría, del poder central. Sin embargo, en la práctica esto se tornaba más difuso: en ocasiones, las tesorerías militares y las provinciales avanzaban sobre las mismas fuentes de recursos para la recaudación, cuestión que daba lugar a disputas

³ Nos referimos al Tucumán en el sentido que se empleaba en la época, y que hacía alusión a las actuales provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca, La Rioja y Córdoba.

⁴ Es necesario destacar que estas tres son las ciudades donde más se recostó el ejército durante la primera mitad de la década aunque no las únicas. En efecto, otras jurisdicciones del Alto Perú también fueron puntos de apoyo claves para las tropas, principalmente Oruro, Cochabamba y Chuquisaca, donde la intervención militar dejó una marcada huella, como ha estudiado José Luis Roca (2011).

⁵ Sobre las pujas por la estrategia militar de atacar a los realistas por Chile dejando a un lado la vía altoperuana que se había practicado hasta entonces, véase Rabinovich (2016).

⁶ Carlos María de Alvear había dominado la escena revolucionaria hasta que un motín militar en 1815 llevó a su alejamiento del poder. En su lugar se inició un nuevo proceso que derivaría, al cabo de unos meses, en la convocatoria al Congreso de Tucumán que declarararía la independencia de las Provincias Unidas de Sudamérica y en la llegada de Juan Martín de Pueyrredon como director supremo, quien prestó su apoyo político y material al plan libertador de San Martín.

entre las autoridades (Gallo, 2020). Pero aquí es nuevamente necesario diferenciar: el Ejército de los Andes, cuyo general era a la vez gobernador de la región donde se asentaba, podría encontrar menos dificultades en este sentido que la comandancia del Auxiliar del Perú, fuerza que se movía sobre diferentes jurisdicciones y tenía una dirección que con frecuencia –y anuencia de la dirección revolucionaria– se colocaba por encima de los poderes locales.⁷

Siguiendo el recorrido de ambos ejércitos, el objetivo es, por lo tanto, analizar la situación fiscal de las provincias donde estos se apoyaban: Mendoza –el Ejército de los Andes– y Salta y Tucumán –el Auxiliar del Perú. Sin embargo, es necesario tener en consideración que los trabajos concernientes a cada una de esas cajas no son homogéneos por las fuentes utilizadas, cuestión que se debe, ante todo, a su disponibilidad.

1.1 Los circuitos fiscales-administrativos: de la colonia a la revolución

Los estudios tradicionales referentes a las finanzas coloniales del imperio español se apoyaron en las conocidas cartas-cuenta. El trabajo fundacional en este sentido fue el realizado por Herbert Klein y John Jay TePaske (1982), quienes establecieron un completo cuadro de situación de las cajas coloniales de todos los dominios americanos hasta los primeros años revolucionarios. Las fuentes sobre las que los autores se apoyaron eran las cartas-cuenta, resúmenes que realizaban los funcionarios coloniales al cierre de cada año contable a partir de los Libros mayores, donde se apuntaban los ingresos y egresos de las cajas reales sin demasiados detalles. Esto permitió obtener un panorama sistemático sobre el estado de las finanzas de diferentes regiones, mas no profundizar en algunos puntos que facilitarían la comprensión de la estructura de la recaudación y del gasto dado que, por su carácter de sumario, no ofrecían información sobre operaciones financieras de traspaso de dinero entre tesorerías.⁸

Esto último fue salvado, en parte, gracias al empleo reciente en las investigaciones de los Libros de hacienda manuales, donde se consignaban de forma diaria las entradas y las salidas, se especificaban los tipos de ingresos y, fundamentalmente, las “transferencias entre cuentas”, operaciones que quedaban ocultas en los Libros mayores y, en consecuencia, en las cartas-cuenta. Basándose en los Libros manuales, los funcionarios reales asentaban los ingresos y egresos por ramo o categoría y formulaban los Libros mayores, a partir de los cuales al finalizar el periodo contable se elaboraban las cartas-cuenta. De este modo, la información que se puede obtener de allí es más rica y detallada.⁹ Tener en consideración estos tipos de fuentes nos ayuda a comprender los avances historiográficos que se han logrado últimamente para las regiones en cuestión. Si bien la utilización de las cartas-cuenta y de los Libros de hacienda era propia del periodo colonial, la revolución no implicó una ruptura en este sentido, de manera que el sistema se siguió utilizando hasta los últimos años de la década de 1810.

Apoyarse en las postrimerías coloniales es útil para identificar tanto los cambios como las continuidades en el esquema fiscal revolucionario. A grandes rasgos, tres características se mantuvieron incólumes antes y después de 1810: la mayor parte de los ingresos en el erario tuvo su origen en los impuestos indirectos; la dependencia de los suplementos y las contribuciones permaneció creciente; y el grueso de los gastos se destinó a los recursos militares (Schmit y Wasserman, 2018). En este último punto, sin embargo, difería el objetivo: mientras que en la colonia el gasto militar refería a la defensa de la frontera y, eventualmente a la resistencia de las invasiones inglesas de 1806 y 1807, luego de la revolución éste era mayormente destinado a la guerra.

Al mismo tiempo, algunos cambios sustanciales propios de la ruptura con la metrópoli abarcaron a todo el territorio. En primer lugar, la contracción del situado potosino que sustentaba a la tesorería virreinal en Buenos Aires fue sustituida, principalmente, por los ingresos aduaneros del comercio exterior de la aduana

⁷ En este punto Halperin Donghi (1993, 146) trazó un paralelo entre las acciones recaudatorias de San Martín y los comandantes del Ejército Auxiliar. Sin embargo, no todos los generales de éste último contaban con la capacidad de ordenar contribuciones y empréstitos sobre las poblaciones locales, cuestión para la que resultaba una ventaja contar con el grado de Capitán general (como lo era San Martín en Cuyo), atribución que en el norte detentó Belgrano y le permitía un mayor margen de acción sobre la dirección política en las provincias septentrionales. Las prerrogativas de Belgrano se pueden observar tanto desde lo estrictamente político (Morea, 2012) como desde lo fiscal (Amaral, 2018; Gallo, 2020).

⁸ Para una explicación más detallada en este sentido nos remitimos a Amaral (1984) y Galarza (2015, 21; 2019, 464).

⁹ Las cartas-cuenta fueron recopiladas en Herbert Klein y John Jay TePaske (1982). La información se encuentra digitalizada y publicada por el Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México en el repositorio “Cajas de la Real Hacienda de la América española”. Disponible en: [Link](#). Consultado en abril 2021.

En cambio, los Libros manuales y mayores para las zonas en cuestión únicamente están disponibles en los respectivos archivos.

porteña, beneficiada desde la apertura comercial impulsada en 1809 (Halperin Donghi, 2005; Amaral, 2010). No menos importante resultó que el envío de remesas que partían desde Buenos Aires hacia la metrópoli se interrumpió, al igual que lo hicieron los de las cajas subalternas hacia las cabeceras de intendencia. Este punto es significativo puesto que no sólo las distintas jurisdicciones detuvieron la remisión de sus excedentes fiscales hacia Buenos Aires –poniendo fin al sistema recaudatorio imperial–, sino que el sentido de las partidas se revirtió, convirtiendo a la antigua capital en una fuente de recursos monetarios para las cajas del Interior pero también para las tesorerías de los ejércitos (Wayar, 2010, 2011; Conti, 2018; Galarza, 2018).

Sin embargo, es necesario advertir que algunos de estos cambios podían prologar la revolución. Si bien la misma acabó con las transferencias del situado real, este ya venían mermando desde hacía unos años. Entre finales del siglo XVIII y principios del XIX, las remesas originadas en las minas del Potosí se habían reducido en sus envíos (Halperin Donghi, 2005). Esto se debía a una baja en la producción metalífera provocada por la falta de provisión de mercurio y de inversión de capital que conllevaban las guerras europeas (Klein, 1998). Para compensar esto, la Caja Real se valió de un aumento de las remesas del interior, las cuales, si bien acrecentaron sus envíos nominales hacia la capital, se reservaban una porción cada vez mayor de sus ingresos fiscales (Galarza, 2019).

De este modo, aunque no se había producido una disminución de transferencias desde las intendencias hacia la capital, todo indica que ellas habían sido menores de lo que les habrían permitido sus respectivos estados financieros. Una vasta bibliografía se ha referido a este punto. De acuerdo a Grafe e Irigoien (2005, 2006), se debía a que la naturaleza de la corona no se basaba en una autoridad despótica, sino que se repartía entre sus actores dando forma a un “absolutismo negociado”, donde las élites locales controlaban las cajas de sus jurisdicciones redistribuyendo los ingresos de acuerdo a las necesidades de cada una sin mayores intervenciones reales. Wasserman ha estudiado la intervención de los comerciantes en la distribución del Real Situado. Ante la demora en su llegada hacia Buenos Aires, los comerciantes actuaban como prestamistas y proveedores reales de recursos militares, lo que les permitía una especie de cuenta corriente con la Caja Real una vez que llegara el situado, de modo que el objetivo de hacer efectiva la defensa del Río de la Plata en un contexto de disputas frente a los portugueses e ingleses potenciaba los circuitos crediticios locales (Wasserman, 2017, 2018).

De esta manera, cuando estalló la revolución alterando el paisaje fiscal del Río de la Plata, las distintas jurisdicciones se hallaban en un proceso de crecimiento del erario que arrastraba algunos años, impulsado por las necesidades bélicas de la metrópoli pero del que, además, se beneficiaba una amplia red de actores económicos coloniales.

2. Del equilibrio a la guerra: Mendoza y el Ejército de los Andes

Estos cambios en el ordenamiento fiscal que introdujo la revolución se observan en Mendoza con claridad. Aunque perteneciente a la Intendencia de Córdoba, la comunicación directa de Cuyo con Buenos Aires era asidua desde antes de 1810, cuestión que se formalizaría con la creación de la Gobernación por directivas del poder central en 1813; incluso la dependencia política con Córdoba, cabecera de la gobernación, era más laxa si se la comparaba con otras jurisdicciones por lo que, ya en la etapa tardocolonial, Cuyo evidenciaba algunos atisbos de autonomía que formalizaría en la revolución (Bransboin, 2015). Los estudios recientes de Antonio Galarza trazan un panorama completo de las cuentas fiscales mendocinas antes y después de 1810 recurriendo a los Libros manuales y mayores.

Entre 1779 y 1810, la estructura de ingresos de la caja de Mendoza –que incluía a las subalternas de San Luis y San Juan– se constituía de un 45% de impuestos al comercio y la circulación y un 55% entre suplementos (17%), producción agraria (8%), empréstitos y donativos (8%), administración, minería,

ventas y otros (Galarza, 2019, 474). Los egresos estaban acaparados mayormente por gastos militares para la frontera, aunque se hallan marcadas fluctuaciones llegando a concentrar el 70 % en un año pero menos del 20 % cinco años después. Sin embargo, las finanzas mendocinas tomaron otro tinte desde 1806, en ocasión de las invasiones inglesas. Desde entonces, los ingresos vía impuestos se redujeron en términos relativos a un 31 % y emergieron, con mayor peso, los empréstitos y donativos –en una línea ascendente que tendría su punto máximo con la revolución (Galarza, 2018, 41). El aumento de partidas hacia la capital y la disminución en la recaudación redundaron en una merma en el saldo líquido para finales de la década (Galarza, 2018, 46).

Luego de 1810, las ingentes necesidades de financiar la guerra profundizaron las dificultades que se arrastraban de los años previos, al menos hasta 1812. El estanco real, recurso que había salvado en más de una ocasión a la tesorería, se había detenido. Si bien las remesas hacia Buenos Aires disminuyeron, y dada la inexistencia de un ejército de fuste en su territorio hasta 1815, desde Mendoza partían recursos hacia la antigua capital virreinal y a otras regiones de las Provincias Unidas para auxiliar a las tropas patriotas.¹⁰ Para hacer frente a los nuevos gastos, se introdujo el derecho extraordinario de guerra y se creó una aduana en 1812, que buscaba gravar el comercio a través del derecho del estado por la introducción de distintos bienes con aranceles diferenciales. A pesar de las relevantes sumas que recaudó este nuevo organismo, no lograría superar al rubro de empréstitos y donativos en la escala de los ingresos. Estas contribuciones pasaron a comportar casi un 37 % de lo recaudado, por encima de los impuestos al comercio (18 %) y del no menos importante extraordinario de guerra (15 %) (Galarza, 2018, 48). Este último contiene una característica particular para la época, pues en lugar de gravar al comercio, lo hacía directamente sobre el patrimonio, estableciendo una suma de cuatro reales por cada mil pesos de capital (Barros Arana, 1857, 260).¹¹ Con todo, entre 1812 y 1815 las políticas fiscales mendocinas lograron remontar los deficitarios años previos.

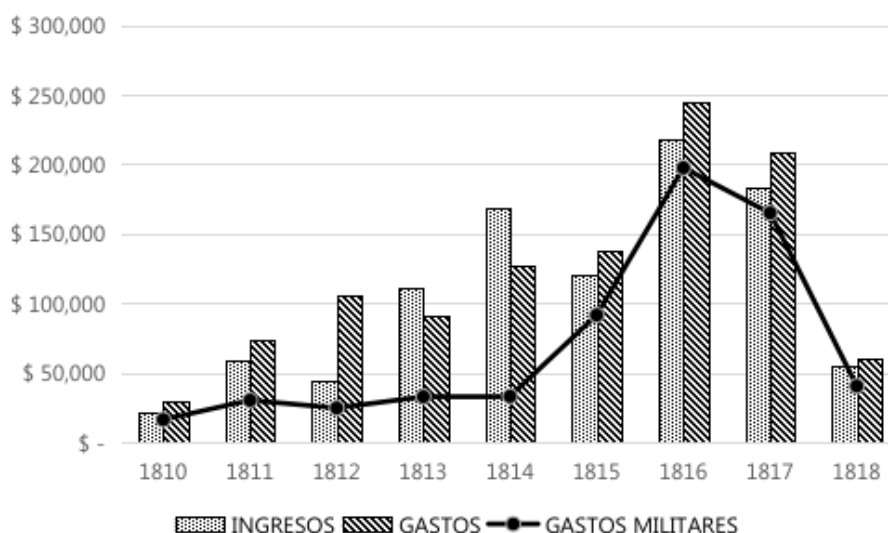
Si de algún modo las autoridades locales habían logrado estabilizar las cuentas revolucionarias, la ocupación realista de Chile y la empresa sanmartiniana las volverían a alterar. La denominada reconquista de Chile por las fuerzas realistas luego de la victoria de Rancagua supuso la interrupción del comercio cordillerano y, con ello, la baja en la recaudación de impuestos al comercio (Bragoni, 2017, 157). A esto se le añadía la aceleración en las erogaciones por la flamante formación del Ejército de los Andes. Hasta entonces, los gastos provinciales se dividían entre expensas ordinarias y extraordinarias –como auxilios de guerra remitidos a Buenos Aires y Córdoba–, gastos de frontera y administrativos. Desde 1815, en cambio, la maquinaria militar pasó a ocupar el centro de las finanzas locales. Mientras que hasta ese momento el destino del numerario a los gastos militares promediaba los \$ 30.174 (30 % de las salidas totales), en 1815 drenaría \$ 91.527 de las arcas mendocinas (66 % del total), \$ 197.429 (80 %) en 1816 y \$ 165.012 (79 %) en 1817 (Galarza, 2018, 55). Este dato es relevante para comprender que no era sólo el poder central y la aduana porteña la que financiaba la conformación del Ejército de los Andes, sino que resultaba fundamental para esta tarea la contribución de Mendoza.¹²

¹⁰ A modo de ejemplo, en 1814 se realizó un envío de mulas hacia el norte por un valor de \$30.000 (Galarza, 2018, 54).

¹¹ La cuestión de los impuestos directos para el siglo XIX en Hispanoamérica ha sido sujeto de debate. De acuerdo a Garavaglia (2010), los nuevos gobiernos independientes no contaban con la capacidad de ejecutar este tipo de recaudaciones, por lo que recurrían a los tradicionales impuestos indirectos. En cambio, esto puede ser contrastado con lo expuesto por López Bejarano (2015), quien indica, para el caso colombiano, que para la ejecución de empréstitos y contribuciones forzosas era necesario contar con la misma capacidad logística que requerían los gravámenes sobre el capital.

¹² Gerónimo Espejo describió algunas de las medidas empleadas por San Martín para financiar al ejército. Entre ellas se destacan el impuesto extraordinario de guerra, la apropiación de capitales pertenecientes a instituciones eclesíásticas (como los fondos de cofradías y el diezmo), la imposición de multas y nuevos impuestos o la venta de tierras públicas (Espejo, 1882, 351-356).

Grafico 1. Ingresos, gastos y gastos militares en Mendoza (1810-1818)



Fuente: elaboración propia en base a Galarza (2018, 2019) y Bragoni (2017).

Desde 1815, la caja provincial dejó de ser la fuente exclusiva de recursos en la región. La creación del Ejército de los Andes implicó la aparición de una nueva caja militar independiente de la primera, a la vez que drenaba sus recursos pues recaudaba dinero que hasta ese entonces la tenían como destino único. Si bien buena parte de sus ingresos provenían de Buenos Aires –tanto en metálico como en pertrechos de guerra y uniformes–, la administración del ejército también se solventaría en base a impuestos provinciales (alcabalas, diezmos, licencias y patentes, aportes de San Juan y San Luis, entre otros) y de empréstitos y donativos locales. De hecho, en 1815 fue sobre todo la provincia la que solventó los gastos del ejército, destinándole \$ 78.903 (74 %), mientras que recibió de Buenos Aires \$ 27.837 (26 %).¹³ En cambio, en el año 1816, los montos remitidos tanto por la hacienda del poder central como por los ingresos provinciales crecieron en valores absolutos, pero la relación se invirtió: de los \$ 545.382 que ingresaron a las cuentas del Ejército de los Andes, \$ 415.228 (76 %) provinieron de la “caja nacional”, mientras que el restante 24 % lo hizo de la provincia de Mendoza (Bragoni, 2017, 162). De acuerdo a un clásico cálculo realizado por Fritz Hoffmann, el aporte del poder central a la expedición sanmartiniana hacia Chile entre 1816 y 1819 fue como mínimo de \$ 1.062.313, mientras que contribuyó con \$ 501.931 para la campaña hacia el Perú (1952, 636).¹⁴

Para solventar la empresa militar, San Martín repartió los fondos fiscales de la provincia entre la hacienda y la caja militar, apoyándose esta última en tres vías complementarias: los subsidios recibidos de la “Hacienda nacional”, los gravámenes ordinarios y los de excepción. Los primeros constaban de un monto fijo que iría aumentando año a año; los segundos, propios del régimen colonial, incluían impuestos como la alcabala, las licencias y patentes, el papel sellado o la recaudación en la aduana; los de excepción, por su lado, referían a múltiples medidas implementadas por el gobernador como las citadas en el pie de página anterior (Bragoni y Pelagatti, 2016).

Las cifras reproducidas, empero, no consideran los aportes locales en bienes para el mantenimiento del ejército. Siguiendo el trabajo de Beatriz Bragoni, el grueso del gasto que realizaba la tesorería militar se destinaba a salarios: 89 % en 1815-1816, y más del 90 % en 1817-1818. Los gastos de guerra detallados en cuatro presupuestos mensuales del ejército para 1817 reflejan la poca participación que tenían en el total:

¹³ Esto se comprende tanto más cuando se tiene en cuenta que, hasta mediados del año siguiente, la empresa del cruce de los Andes era una opción que se contraponía a la predilecta de la vía altoperuana. De hecho, hacia finales de junio de 1816 el director supremo Pueyrredón se decidió por el avance sobre Chile y recién unos días después de la declaración de la Independencia se reunió con San Martín para realizar los preparativos y formalizar la creación del Ejército de los Andes (Rabinovich, 2016).

¹⁴ Si bien el autor hace referencia a las cuentas de “Argentina”, los documentos analizados corresponden a la caja que administraba el poder central desde Buenos Aires.

de un aproximado de \$ 110.776 salidas totales de la caja, \$ 14.500 referían a gastos extraordinarios de guerra, lo que sumado a algunas partidas de la comisaria no llevaba a significar el 13 % de las expensas totales de esos períodos (Bragoni y Pelagatti, 2016, 8).

De modo que estas cifras tan elevadas para los sueldos dejan un margen muy estrecho para los restantes consumos de la tropa: víveres, vestimenta, pertrechos, municiones, y una variedad muy amplia de bienes esenciales para la subsistencia. Estos gastos eran, en efecto, cubiertos por la misma caja mendocina, razón por la cual no eran contabilizados entre los egresos de la hacienda militar, aunque sí en sus ingresos. Según Bragoni, un estimado de \$ 171.363 en recursos varios (caballos, mulas, alimento y esclavos) fueron destinados por la tesorería local hacia el ejército en 1816, lo que elevaría el aporte de la jurisdicción del 24 % a un 42 %. Si se compara esa cifra estimada en relación a los gastos militares de ese año indicados por Galarza, se advierte que el 87 % de estos se destinaron a recursos, mientras que sólo el 13 % restante se utilizó para el pago de salarios.

Esta situación da cuenta de la profunda alteración que introducía el devenir de la guerra en las finanzas locales, así como de las dificultades por parte del poder central para inmiscuirse exitosamente en la organización de estos asuntos. Sin embargo, la ventaja con que contaba San Martín al ser a la vez quien conducía los destinos de la provincia –primero como Gobernador Intendente y luego Capitán General– y del ejército –como General en jefe–,¹⁵ le permitía evitar disputas y salvar las dificultades manejando la caja militar y la provincial con mayor discreción, más aún si se tiene en cuenta la relativa libertad con que se movía respecto del poder central, creando por propia decisión nuevas tasas y contribuciones (Halperin Donghi, 1993, 146).

Muchas de estas últimas, sin embargo, supuestamente debían correr por cuenta del gobierno central. Pero tal como veremos que sucedía también en Tucumán, las promesas de pago que se libraban contra la tesorería de Buenos Aires no siempre eran concretadas. Un ejemplo en este sentido se observa en la decisión de San Martín de retener parte de los diezmos en Mendoza, los cuales debían ser reintegrados por la hacienda porteña. En un oficio mientras se encontraba al frente de la gobernación de Cuyo, se desentendía de la responsabilidad por parte de su gobierno de pagar los \$ 10.500 en concepto de diezmos retenidos previamente para financiar al ejército, alegando que esa tarea recaía sobre la caja de Buenos Aires, la cual había aceptado la libranza por lo que, afirmaba, “su insolvencia no puede desdorar á este gobierno cuanto no es defecto suyo ni está á su alcance en cubrirlo en circunstancias que recrecen los apuros del fondo público proporcionalmente á las nuevas ocurrencias, y preciso aumento de la fuerza armada” (Documentos de San Martín, 1910, 275-276).

La impronta continental que caracterizó al ejército conducido por San Martín requiere observar con atención los números de la caja militar, por lo que circunscribir su análisis al período en que avanzó sobre Chile partiendo desde Mendoza y apoyado tanto por el poder central como por los cuyanos resulta necesario a fin de diferenciar distintos procesos si son observados desde las finanzas locales. Fundamentalmente porque a medida que la tropa emprendía su marcha hacia el Perú, dejando atrás a las liberadas tierras chilenas, los auxilios provenientes del gobierno revolucionario en Buenos Aires como los de Mendoza se irían reduciendo a expensas de nuevas vías de financiamiento para las fuerzas sanmartinianas.

3. ¿De la guerra al equilibrio? El llamativo caso de la caja de Salta durante la revolución

A diferencia del Ejército de los Andes, el Auxiliar del Perú se apoyó en distintos puntos de la región del Tucumán, entre los que se destacan Salta, Jujuy y la propia ciudad de Tucumán. Todos ellos formaban parte de una misma jurisdicción: la Intendencia de Salta hasta que, en 1814, el directorio ordenó la creación de la Gobernación de Tucumán, con cabecera en la localidad homónima, fragmentando el antiguo esquema

¹⁵ Tras la oficialización del Ejército de los Andes en agosto de 1816 por orden de Juan Martín de Pueyrredon, San Martín debió dejar su cargo de gobernador para asumir la comandancia de la tropa. En su reemplazo fue designado Toribio Luzuriaga. Sin embargo, ante la necesidad de asegurar la preeminencia de San Martín en la dirección política cuyana, el Congreso aprobó nombrarlo Capitán General, designación que le otorgaba autoridad por sobre el gobernador intendente de Cuyo (Espejo, 1882, 438-440).

borbónico, de modo que para obtener un mejor panorama es conveniente avanzar con cada región por separado.

La Intendencia de Salta era, en los años previos a la revolución, una de las zonas económicamente más pujantes del virreinato. La dinámica de la economía local estaba muy ligada al desarrollo metalífero del Potosí y se veía beneficiada por su ubicación que conectaba los territorios altoperuanos y las regiones meridionales, que incluían a Córdoba, Cuyo y el Litoral, desde donde se enviaban efectos “de la tierra” y de ultramar. Al mismo tiempo, la creciente demanda de mulas para el transporte y de ganado vacuno para el consumo estimulaba la producción local, sobre todo en aquellas zonas que contaban con buenas pasturas para la cría y el engorde. Así, el intercambio con las zonas arribeñas desde donde se obtenía principalmente metálico, tejidos, hojas de coca y otros productos caracterizaba la dinamización comercial propia de finales del siglo XVIII, al mismo tiempo que atraía a nuevos agentes mercantiles provenientes tanto de Lima como de Buenos Aires (Mata, 2004, 227).

La fiscalidad de la Intendencia durante la colonia se regía por los mismos principios que la cuyana: sus ciudades subalternas (Santiago del Estero, Catamarca, Jujuy, Tucumán, Tarija y Orán) remitían sus excedentes a Salta, desde donde partían hacia Buenos Aires (Wayar, 2010). Las ventajas de ser un eje comercial de relevancia se traducían en las recaudaciones impositivas: durante la primera década del siglo XIX, el 65 % de los ingresos fiscales provinieron de impuestos al comercio (más de un tercio de ellos originados por el tráfico de mulas). Entre las restantes categorías se destacaba el tributo indígena, que acaparaba un 15 % de las entradas. Las erogaciones, por otro lado, se asemejaban a las de Mendoza: lo destinado a la defensa de la frontera drenaba la mitad de las cuentas, mientras que lo restante se dividía entre gastos de administración, hacienda, instituciones eclesiásticas y transferencias a otras cajas (Wayar, 2010, 12).

Los estudios concernientes a las finanzas de la Intendencia de Salta luego de la revolución carecen de la sistematicidad presentada para Mendoza. Por un lado, el paso de la guerra no permitió una óptima conservación de las fuentes, principalmente en Jujuy y Salta, regiones muy próximas al conflicto y ocupadas alternativamente por fuerzas realistas y patriotas. El impacto de la revolución en el norte no se demoró demasiado: en los primeros meses de 1811, la ciudad de Jujuy debió hospedar a unos 1.200 soldados que alteraron el panorama local, generaron escasez de carne y alimentos y requisaron el ganado (Conti, 2011). Aunque estudios recientes han matizado el impacto que la guerra tuvo en el intercambio comercial con el Alto Perú, no caben dudas que las alteraciones eran más frecuentes lo que repercutía en las cuentas fiscales, cuestión que forzaba a los gobiernos a recurrir a contribuciones forzosas.¹⁶

A pesar de esto, no hay trabajos específicos sobre las finanzas de Jujuy durante la etapa revolucionaria, cuestión que presenta dificultades para obtener un panorama más fiel del modo en que el Ejército Auxiliar alteró las cuentas locales. Una de las razones principales para esto es que las cartas-cuenta recopiladas por Klein y TePaske para la jurisdicción jujeña llegan sólo hasta 1783, año en que la ciudad de Salta la desplazó como caja central de la Intendencia.¹⁷ Por lo demás, el carácter subalterno de Jujuy con respecto a Salta no se modificó hasta 1835, momento en que se erigió como provincia, de manera que los estudios referentes a la fiscalidad salteña incluyen, de manera ineludible, a la ciudad de Jujuy.¹⁸

Los trabajos recientes sobre Salta durante la década revolucionaria presentan mayores avances que los de Jujuy, mas no alcanzan el grado de complejidad visto para Mendoza. En este caso, las cartas-cuentas se hallan disponibles hasta el año 1817, pero es posible de completar la década con los Libros de hacienda. En tanto cabecera de la Intendencia, hasta la creación de la provincia tucumana en 1814, Salta administraba una vasta región, recaudando el dinero de varias cajas subalternas. A pesar de esto, la mayor parte de los estudios para el periodo revolucionario se han detenido sobre todo en temáticas políticas y sociales.

¹⁶ La literatura sobre las exacciones es variada. Un panorama general aunque enfocado en Buenos Aires lo presenta Samuel Amaral (2018); para trabajos más específicos sobre el Tucumán, véase Bolsi (2015) y Gallo (2020).

¹⁷ Hasta las reformas implementadas por la corona en el virreinato en 1783, la Gobernación del Tucumán se extendía desde Jujuy hasta Córdoba. Si bien no era la cabecera, en la ciudad de Jujuy funcionaba la caja principal donde se recaudaban los excedentes de todas las jurisdicciones (Conti, 2018, 233).

¹⁸ Esto sucedía a pesar de que desde temprano en la revolución –y aún en tiempos coloniales– el cabildo de Jujuy insistió en reiteradas oportunidades para separarse de la tutela salteña, cuestión que se traducía en conflictos de índole político pero también económicos, como en pujas por el cobro de impuestos. (Conti, 2018).

La situación económica local, que arrastraba un periodo expansivo de largo plazo, ingresaría a la revolución luego de un breve ciclo de sequías que, junto a la guerra, contribuyeron a agravar el panorama. A esto se añadía una inestable realidad política y social que con el correr de la década vería emerger una creciente movilización popular que, con el apoyo de un sector de la elite, encumbrarían a Martín Miguel de Güemes en la gobernación (Mata, 2004, 232).

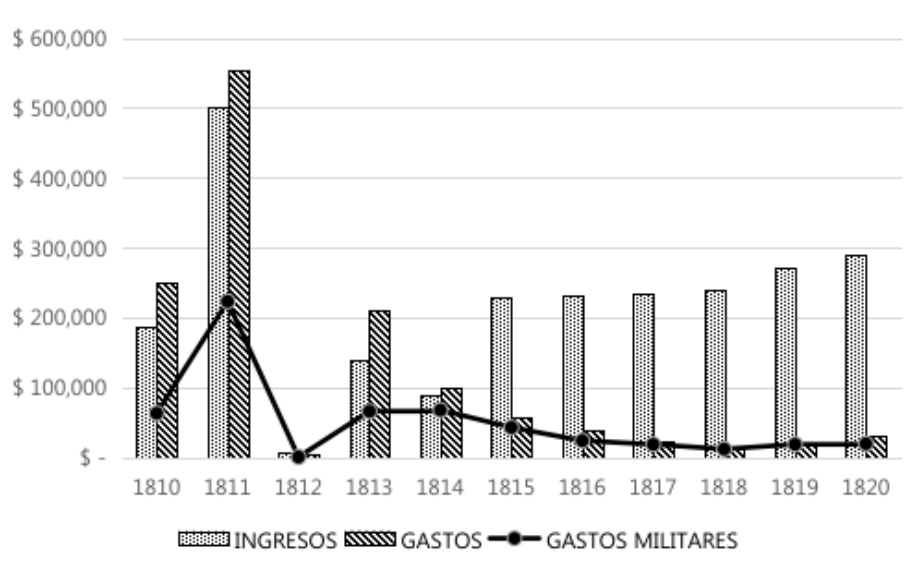
María Fernanda Justiniano y María Elina Tejerina (2011a, 2011b) han tratado con más especificidad la cuestión fiscal en Salta durante la revolución a partir del análisis de los Libros mayores del archivo provincial. De acuerdo a las autoras, “durante la década de 1810-1820 los recursos de la provincia crecieron sostenidamente”, resultando en notables balances positivos en todos los años estudiados (2011a, 13). Siguiendo su esquema, desde 1811 en adelante, los saldos de la caja salteña estuvieron en aumento (excepto una leve disminución en 1813). Estos resultados se obtuvieron de restar los egresos (data) de los ingresos (cargo). Las cartas-cuenta referentes al periodo otorgan asimismo resultados positivos y abultados, aunque no exactamente iguales.

Sin embargo, un artículo reciente de Marcelo Anachuri (2020) que se propone estudiar el funcionamiento de los créditos notariales en la provincia en la primera mitad del siglo XIX contiene un relevamiento de las entradas y salidas de la hacienda salteña realizado en base a los mismos Libros mayores de hacienda pero que difiere en algunos puntos. Calculando los ingresos y egresos, los primeros años indicarían evidentes déficits en las finanzas salteñas, menos por una baja en la recaudación que por gastos muy elevados, sobre todo destinados a la guerra. Según Anachuri, entre 1810 y 1814 (excepto 1812, donde los datos son poco confiables debido a la ocupación de la ciudad por fuerzas realistas), las existencias finales de la caja resultaron en negativo. Desde ese año y en adelante, un aumento en las recaudaciones y una progresiva disminución en los egresos culminarían en un cada vez mayor superávit fiscal –en este caso, coincidiendo con los datos obtenidos por Justiniano y Tejerina.

De este modo, cabe realizarse dos preguntas. La primera, más referida a cuestiones metodológicas, es donde radica la diferencia entre ambos trabajos que logre explicar que, mientras Justiniano y Tejerina marcan una temprana evolución positiva de las finanzas, Anachuri la observa recién desde 1815. Las categorías que empleaban los funcionarios de las haciendas ocasionalmente se prestan a confusión y la existencia de tres ramos diferentes como el de particulares, ajenos y de hacienda, puede complicar más las cosas. Aunque el dinero es un bien fungible, las prácticas coloniales –extendidas, al menos en los registros, para los años revolucionarios– marcaban que los ingresos de determinado ramo debían emplearse exclusivamente para cubrir los gastos de otro ramo en particular, salvando las diferencias con las transferencias entre los mismos. Sin embargo, algunas categorías se tornaban confusas, tales como las de hacienda en común, la cual por lo general se trataba del excedente final obtenido tras el pago de los gastos de hacienda pero que figuraba como cargo, es decir, como un ingreso.

Los autores mencionados se apoyaron tanto en las cartas-cuenta como en los Libros mayores, pero no en los Libros manuales –aquellos que detallaban diariamente las entradas y salidas de la caja y pormenorizaban las transferencias entre tesorerías. De esta manera, cabe la posibilidad de que los documentos contables analizados reproduzcan sobrevaloraciones de los ingresos al contabilizarlos dos veces.

Grafico 2. Ingresos, gastos y gastos militares en Salta (1810-1820)



Fuente: elaboración propia en base a los registros de Anachuri (2020). Los datos sobre los ingresos del periodo 1810-1814 pertenecen a Anachuri (2020) y es donde radica la diferencia con respecto a los de Tejerina y Justiniano (2011a) así como a las cartas-cuenta (Klein y TePaske, 1982). Luego de 1815, las cifras de los dos trabajos así como los de las cartas-cuenta coinciden. Con respecto a los egresos, durante toda la década hay coincidencia entre los autores, y también en relación a los números de las cartas-cuenta, existentes hasta 1817.

La segunda cuestión apunta a las razones del abrupto cambio en las finanzas salteñas desde 1815, cuando los gastos comienzan a disminuir mientras que los ingresos se mantienen estables, resultando en un saldo positivo cada vez más abultado. En este punto es necesario observar dos fenómenos simultáneos: en primer lugar, a qué se debe la progresiva baja en los egresos (data) que, de los \$ 248.485 de 1810 y tras un pico de \$ 554.601 el año siguiente, disminuyen progresivamente hasta rondar los \$ 20.000 en el último trienio de la década; al mismo tiempo, advertir cómo se estructuraron los ingresos sustituyendo la disminución en lo recaudado en concepto de alcabalas y sisas. Si bien estos dos impuestos al comercio –que eran la columna fiscal colonial– no se eliminaron, tanto el estudio de Anachuri (2020) como el de Justiniano y Tejerina (2011a, 2011b) y las cartas-cuenta de Klein y TePaske (1982) coinciden en una marcada disminución de las alcabalas (\$ 29.908 en 1810, \$ 12.403 en 1815 y \$ 3.628 en 1820) y una fluctuación en la sisa, que de los \$ 31.947 recaudados en 1810, disminuyó a \$ 10.973 en 1815 para luego remontar en los años siguientes, nunca superando el techo de los \$ 20.000.

Aunque estudios recientes han demostrado que la circulación mercantil entre Salta y el Alto Perú no se detuvo en su totalidad con la guerra –de hecho, gran parte del comercio se orientó a cubrir las necesidades de los ejércitos (López, 2013; Parolo, 2016) –, es factible, como indica Anachuri, que las mayores dificultades para comerciar que introdujo el conflicto armado hayan afectado la recaudación de las alcabalas y la sisa (2020, 10). Pero si estos dos impuestos disminuyeron sin afectar demasiado las finanzas, la pregunta es cómo fueron sustituidos. De acuerdo a los datos presentados por Justiniano y Tejerina, la estructura fiscal revolucionaria se apoyó, además, en las contribuciones y los donativos sumados a algunos nuevos impuestos extraordinarios (2011a, 15). En los datos rescatados por las autoras, así como los de las cartas-cuenta, se destacan asimismo la hacienda en común y los depósitos. Estos últimos pertenecían a los “ramos agenos”, de modo que, en teoría, no eran pasibles de ser utilizados; no obstante, es probable que, en el contexto de urgencia que atravesaba la provincia en medio de la guerra, hayan cubierto la baja de otros ingresos. Con todo, los depósitos comprendían la mayor parte de las entradas a la caja fiscal, aproximadamente decuplicando lo obtenido por la sisa. (Klein y TePaske, 1982).

De todas formas, también es posible entender el superávit fiscal salteño a pesar de la caída de las recaudaciones impositivas de alcabalas y sisa a partir de una paralela disminución en los egresos. De acuerdo a los datos computados en las cartas-cuenta –coincidentes con los relevados por Anachuri–, el primer quinquenio de la década fue muy exigente para las finanzas salteñas: \$ 248.485 en 1810, \$ 554.601 en 1811, \$ 209.961 en 1813 y \$ 99.498 en 1814; estos son los años donde, de acuerdo a Anachuri (2020), las existencias totales en la caja fueron deficitarias.¹⁹ Desde 1815 en adelante, las salidas disminuyeron progresivamente, lo que se podría explicar por dos motivos: la separación de Tucumán en una nueva provincia con jurisdicciones a su cargo –lo que derivaba en menores gastos administrativos– y la notoria baja en los gastos de guerra. Pero ambos puntos están relacionados. La disminución de gastos burocráticos se observa en lo que las cartas-cuenta denominan como “sueldos y gastos de hacienda” y de “salarios políticos” que se redujeron prácticamente a la mitad con la subdivisión de la antigua Intendencia de Salta y continuaron a la baja hasta promediar la década siguiente. Pero más significativos son los gastos de guerra (que incluyen salarios militares), los cuales claramente marcaron el ritmo de las erogaciones provinciales. No es casualidad que la primera mitad de la década, cuando las cuentas eran deficitarias, sea donde los gastos militares fueron más elevados: el pico de 1811 se explica, de este modo, por los \$ 222.987 destinados a la guerra.

Que en el contexto que atravesaba el Río de la Plata en general, y el Tucumán en particular con el Ejército del Alto Perú ocupando el centro de la escena, los gastos de guerra fueran los que más drenaban las finanzas revolucionarias no debería ser ninguna novedad. Más llamativo es, en cambio, que desde 1815, cuando la paz parecía todavía lejana,²⁰ los egresos salteños en materia bélica comenzaran a disminuir, máxime cuando la resistencia de la vanguardia realista había sido encomendada al propio gobernador Martín Miguel de Güemes, quien la llevaría adelante con sus milicias gauchas mientras el Ejército Auxiliar se encontraba estacionado en la ciudadela tucumana. La pregunta que se desprende es por qué, si la guerra continuaba y quedaba librada, en parte, a la misma provincia, los gastos militares de ésta continuaban disminuyendo. Probablemente la respuesta se halle justamente en la creación de la provincia de Tucumán, la cual desde entonces cargaría con parte del peso económico de la guerra al convertirse en el punto de referencia del Ejército Auxiliar del Perú y su caja militar, desde donde se remitían provisiones para las huestes de Güemes.

En suma, la historiografía reciente que se ha dedicado a la fiscalidad en Salta aportó estados de situación que acaparan toda la década revolucionaria desde sus ingresos y egresos. Sin embargo, dada la parcialidad de las fuentes empleadas, algunas preguntas aún permanecen latentes. Aproximarse a la hacienda salteña a partir de los Libros manuales y auxiliares, tal como lo hizo Wayar (2010, 2011) para la etapa colonial, permitiría obtener un panorama más claro del modo en que la guerra afectó el extremo septentrional del Tucumán.

4. Hospedaje, abrigo y víveres: Tucumán ante la presencia del Ejército Auxiliar del Perú

Al igual que Salta y Jujuy, Tucumán había sido escenario de una notable expansión económica hacia fines de la colonia, articulando el eje Buenos Aires-Potosí. Allí se criaba ganado, se producían sus derivados –cueros, suelas, grasa y sebo–, manufacturas en madera –sobre todo carretas– y algunos granos, principalmente arroz. Igual de importante para la dinámica comercial local resultaba su perfil importador de bienes de Castilla –textiles, hierro y loza– que, provenientes de Buenos Aires, tenían destino intermedio o final en Tucumán, donde se habían instalado buena cantidad de agentes comerciales, muchos de ellos provenientes de la capital virreinal (López, 2013).

¹⁹ El año 1812, en este rubro como en otros, presenta números extremadamente bajos, lo que probablemente se explica por la ocupación realista de la ciudad de Salta desde agosto hasta febrero de 1813 y un consecuente desorden en la contabilidad.

²⁰ De hecho, se trató de un año muy álgido dado que, tras la restauración monárquica de Fernando VII en el trono español, se esperaba la llegada de refuerzos peninsulares para aplastar la revolución (Ternavasio, 2021).

Si la revolución perjudicó la realidad económica en algunos sentidos, como la disminución de exportaciones de ganado, arroz o pellones, en otros aspectos significó un reordenamiento beneficioso para Tucumán. Los envíos de suelas y cueros aumentaron junto a las importaciones –ahora sobre todo de productos ingleses– que, si bien venían en auge desde la apertura comercial de 1809, tuvieron su momento de máxima expansión desde 1816, lo que se explicaría sobre todo por el acantonamiento definitivo del Ejército Auxiliar, aunque no debe ser soslayada la presencia y el impacto, en este sentido, de los diputados del Congreso que declararían la independencia de las Provincias Unidas de Sudamérica (López, 2009).

¿Cómo afectó la permanencia definitiva de una fuerza armada de más de 2500 hombres en la ciudad? De acuerdo a Gabriela Tío Vallejo, entre todas las novedades que la revolución introdujo en Tucumán, la presencia del Ejército Auxiliar fue la que más cambió la realidad cotidiana (2001, 209). No obstante se suponía que era el gobierno central el encargado de financiar a la caja militar del ejército, en la práctica las urgencias de la guerra conducían a que el protagonismo de las tesorerías locales fuera mayor. Los números de la caja del Ejército Auxiliar han sido estudiados hace ya medio siglo por Halperin Donghi (1971), quien evaluó el peso de la presencia de la tropa en Tucumán a partir de los ingresos y gastos de las cuentas de la Comisaría de guerra. De acuerdo a Halperin, los ingresos que percibió el ejército durante los primeros años revolucionarios contaron con escaso apoyo de las arcas porteñas, reposando principalmente en las economías locales; en oposición, desde 1815 hasta 1817 –último año de su estudio– los aportes provenientes de Buenos Aires primaron por sobre los locales.

Estos números, sin embargo, no significan que en la segunda mitad de la década Tucumán se hubiera desentendido de sostener al ejército, acantonado a unos pocos kilómetros de su capital. Recientemente, María Paula Parolo (2012, 2013) ha estudiado las finanzas tucumanas, analizando los ingresos y salidas de la caja provincial desde 1816 hasta 1825, basándose en los Libros de hacienda. A ello se les pueden complementar los datos aportados por Klein y TePaske (1982) en las cartas-cuenta que abarcan el trienio 1815-1817. De este modo, las cuentas fiscales del primer quinquenio aún permanecen incógnitas, lo que puede deberse al carácter subalterno de Tucumán con respecto a Salta en ese periodo. Sí contamos, en cambio, con los datos de ingresos impositivos de alcabalas para toda la década, gracias a los trabajos realizados por Cristina López (2009) en base a los Libros auxiliorios de Alcabalas.

El peso de la guerra en los balances tucumanos entre 1815 y 1820 se traduce en que el 56 % de los egresos durante el periodo se destinaron a gastos militares. De ese porcentaje, el 63 % tenía por destino los “gastos de guerra”, mientras que el 37 % restante cubría los sueldos de la tropa. Al desagregar la serie y observar la evolución año a año se advierte que 1816 acaparó el 65 % de salidas para la guerra, mientras que los dos años siguientes demuestran una evidente baja: 41 % en 1817 y 52 % en 1818 para luego ascender a un pico de 72 % en 1819 y un nuevo descenso de 51 % en el último año en cuestión.²¹ Entre los denominados gastos de guerra, el primer rubro pertenecía a la alimentación, seguido del vestuario, las retribuciones (pago por servicios específicos), efectos varios, transporte, hospital y ganado (Parolo, 2015, 30).

La existencia de un actor económico tan demandante como el ejército rediseñó en algunos aspectos la estructura económica tucumana. Según Gabriela Tío Vallejo, el mercado laboral se vio alterado por la introducción de nuevos oficios que buscaban satisfacer las demandas bélicas, especialmente el de la producción de alimentos y manufacturas –herreros, sastres, zapateros o carpinteros. Sin embargo, esta modificación no siempre significaba un ascenso social ni un cambio cualitativo en sus vidas, sino un modo de adaptarse a los cambios que arrastraba la guerra (Tío Vallejo, 2001).

Las elevadas exigencias fiscales que suponían los gastos militares resultaron en algunos años de existencias totales negativas, aunque no siempre las cuentas tucumanas se mostraron en déficit al finalizar el periodo contable. De acuerdo a los datos otorgados por Parolo –y complementados por las cartas-cuenta–, 1815, 1817 y 1818 otorgaron un saldo negativo, mientras que 1816, 1819 y 1820 resultaron solventes. Sin embargo, los años deficitarios no lo eran en un volumen tan importante, sino que el ejercicio fiscal entregaba una diferencia negativa de unos pocos miles de pesos fuertes (\$ 3.593 en 1815; \$ 6.531 en 1817 y unos \$ 11.000

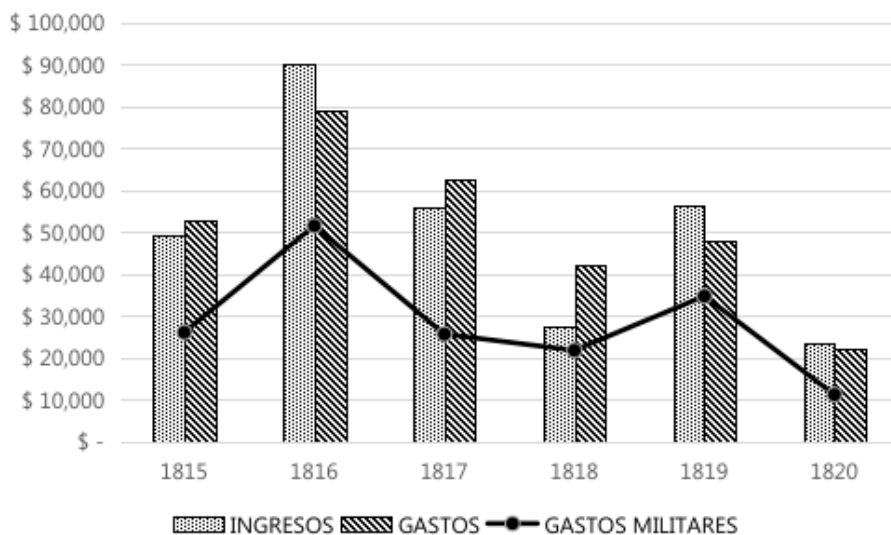
²¹ Los porcentajes fueron extraídos de Parolo (2012) y complementados por los datos de las cartas-cuenta (Klein y TePaske, 1982) para obtener la información sobre los egresos fiscales totales y completar la información de 1815, ausente en los estudios de Parolo.

en 1818) que podían cubrirse con giros desde Buenos Aires.

Pero los eventuales auxilios del poder central no bastaban para balancear las arcas tucumanas. Al igual que en Mendoza y Salta, la estructura fiscal se seguía sosteniendo en base a impuestos, aunque en el caso tucumano los aportes extraordinarios en forma de empréstitos fueron de una cuantía particular, similar a la mendocina. Entre los impuestos al comercio, las alcabalas y la sisa continuaron siendo, al igual que en el periodo colonial, los más relevantes. Esto sucedió sobre todo en el caso de las alcabalas, pues era el gravamen que debían abonar las importaciones que, de acuerdo a lo estudiado por López, se mantuvieron en aumento durante toda la década (2009, 111). Como consecuencia, lo recaudado en concepto de alcabalas se mostró en progresivo aumento durante el periodo: \$ 8.572 en 1815, \$ 9.199 en 1816 y \$ 10.015 en 1817 (Klein y TePaske, 1982). Junto a este impuesto, aunque en una escala menor, se ubicaba la sisa y otros tributos extraordinarios de guerra, donativos, papel sellado, diezmos, entre otros; a diferencia de Salta, los depósitos (pertenecientes en teoría a los ramos ajenos), eran ínfimos en el caso tucumano.

En Tucumán –más que en Salta y al igual que en Mendoza cuando se comenzó a gestar el Ejército de los Andes–, se destacan las contribuciones y empréstitos forzosos, fundamentales para sostener la guerra. En el año 1815, los ingresos mediante empréstitos forzosos (\$ 9.454) superaron a las alcabalas, y las cuadruplicaron el año siguiente (\$ 44.137), aunque disminuyeron hacia el final de la década. No obstante, que en los Libros o en las cartas-cuenta no se adviertan entradas por empréstitos no significa que no se ejecutaran: no era sólo el gobierno provincial quien tenía la potestad de levantar este tipo de contribuciones, sino también el gobierno central y el mismo Ejército Auxiliar, de modo que el peso de la guerra continuaba recayendo sobre la población.²²

Grafico 3. Ingresos, gastos y gastos militares en Tucumán (1815-1820)



Fuente: elaboración propia en base a Parolo (2012, 2013) y las cartas-cuenta (Klein y TePaske, 1982).

Si es indisimulable el peso que representó la guerra para las erogaciones fiscales, más difícil resulta calcular en qué medida el Ejército Auxiliar se apoyó en las cuentas tucumanas. Ya se vio que, de acuerdo al trabajo de Halperin Donghi, en un primer momento habrían sido las regiones del Tucumán las que solventaron económica y materialmente a las tropas, mientras que la segunda mitad de la década habría corrido a cargo de la hacienda del gobierno central en Buenos Aires. Sin embargo, según la tesis doctoral de Ramón Leoni Pinto, quien recurrió a las fuentes de la tesorería tucumana, fueron justamente las arcas de Tucumán las

²² Los empréstitos no sólo eran ejecutados por la provincia, sino también por el Ejército Auxiliar del Perú, sobre todo durante el gobierno de Belgrano, quien detentaba el cargo de Capitán general por lo que tenía la potestad de regir por sobre las atribuciones de las provincias en materia política pero también fiscal (Amaral, 2018; Gallo, 2020).

que asumieron un rol protagónico al momento de financiar a las tropas desde 1814, sosteniendo el avance de las divisiones de Domingo French antes de la batalla de Sipe Sipe y auxiliándolos en su retirada y posterior acantonamiento en la ciudad. No obstante, estos registros resultan difíciles de percibir pues se trataba de pagos que realizaba la hacienda provincial pero que luego, en teoría, debían ser librados contra la caja porteña. Este último paso era el que, según Leoni Pinto (2007), no siempre se cumplía por lo que el peso acababa recayendo directamente sobre Tucumán.

Por añadidura, en ocasiones era el mismo ejército el que se hacía directamente con el erario que pertenecía a la provincia. Esto se observa, por ejemplo, en un estado de cuenta de la comisaría de guerra realizado en febrero de 1814, cuando San Martín recién se hacía cargo de la fuerza en Tucumán. En comunicación con el poder central, el jefe del ejército comunicaba la decisión de hacerse con \$ 47.521 y 4 reales provenientes del Alto Perú que se encontraban en la tesorería tucumana para reorganizar y sostener el ejército, desobedeciendo a las órdenes provenientes de Buenos Aires que dictaban la remisión de esos fondos a la tesorería porteña. Así, en la cuenta de la Comisaría de guerra del Ejército Auxiliar esa suma se agregaba a los \$ 14.171 y 4 reales existentes del mes anterior y a \$ 10.000 y 4 reales recibidos desde la hacienda de Salta. La mitad de ese total se destinaría, ese mismo mes, al pago de sueldos de la oficialidad y la tropa (\$ 18.935), maestranza, parque, compras de diversos bienes y provisiones y gastos de hospital. La prioridad de San Martín de mantener a la tropa alimentada, vestida y paga, afirmaba, lo había llevado a “obedecer y no cumplir la superior orden indicada”. Esto indica, al mismo tiempo, que incluso antes de que se creara la Intendencia de Tucumán, la misma ciudad se hacía cargo en buena medida de sostener a las tropas auxiliares, razón por la que San Martín se mostraba consternado: “(. . .) esta provincia no presenta ya recursos para sostener este ejército: que el país se pierde y el ejército se disuelve, si vuestra excelencia no lo socorre” (Espejo, 1882, 110).

Estas inconsistencias sucedían a raíz de que, como el Ejército de los Andes, el Auxiliar del Perú contaba con una caja militar propia que, se suponía, debía recibir fondos desde la “caja nacional” de Buenos Aires y mantenerse autónoma con respecto a las finanzas provinciales. Como hemos visto, en la práctica esto no sucedía; además, como señalaron Leoni Pinto (2007) y Parolo (2013), la superposición entre la “nacional”, la provincial y la militar moldeó un sistema de registros contables y fuentes muy engorroso de estudiar. Pero esto no sólo significa un problema actual para la historiografía, sino que los mismos actores terminaban enfrascados en rispideces que giraban en torno a las responsabilidades de las provincias para financiar o abastecer a la tropa, tales como las disputas entre Belgrano y el gobernador tucumano Bernabé Aráoz, que desembocaron en el desplazamiento de este último (Morea, 2020, 176); o como las que enfrentaron a Güemes con el coronel Domingo French y el teniente gobernador de Jujuy, Mariano Gordaliza, ante el letargo del líder salteño para auxiliar la retirada desde el Alto Perú luego de la derrota de Sipe Sipe en 1815 (Gallo, 2020).

Al mismo tiempo, la coexistencia de ambas cajas puede ayudar a explicar las diferencias en torno a los tipos de gastos que afrontaba cada una. Siguiendo lo trabajado por Parolo, en promedio para el periodo 1816-1820, los egresos militares destinados a los gastos de guerra comprendieron el 63 % de las salidas fiscales, superando el 37 % restante utilizado para los sueldos de la tropa (Parolo, 2015, 28). Esta diferencia se atenúa si se observa año a año: en 1816 y 1817 las diferencias eran mucho mayores (77 % y 83 % a favor de los gastos de guerra, respectivamente), pero descendieron en los tres años subsiguientes: 50 % en 1818, 35 % en 1819 y 68 % en 1820 (Parolo, 2015). La mayor porción que significaban los gastos de guerra se explicaría, según Parolo, por la reducción en el número de soldados que se acantonaron en Tucumán lo que implicaría una menor exigencia por parte de los salarios; en cambio, las necesidades básicas de la tropa continuaban debiendo ser cubiertas, así como la necesidad de abastecer a las legiones de Güemes en Salta.²³

Estos números se pueden complementar con los señalados por Halperin para el periodo anterior: en su estudio sobre la caja militar para 1810-1817 (aunque con saltos por lagunas documentales) indicó que

²³ El año 1819 resulta llamativo en este sentido, pues un cada vez más reducido número de huestes consumió el 65 % de los salarios. De acuerdo a Parolo, esto se debería a las tensiones políticas en Tucumán que convirtieron al ejército en un elemento de apoyo decisivo, razón por la que los sueldos devenían en una herramienta para solidificar las lealtades. De hecho, los sueldos, en valores absolutos, duplicaron a los de 1818 (2015, 34).

los salarios consumían el 59 % del presupuesto del Ejército Auxiliar, librando el 41 % restante a gastos de guerra (1971, 10). De este modo, es posible inferir que las cifras recuperadas por Parolo continúan en la misma línea que las de Halperin: la mayor parte de las salidas de la caja provincial se destinaron a recursos militares (de una amplia variedad que abarcaba desde alimentos hasta jabón, leña o carbón), mientras que más de la mitad del erario de la caja militar del Ejército Auxiliar tenía por objetivo el pago de salarios.

No parece casual que esta relación se repitiera con tanta asiduidad. Si bien no es posible concluir que esta división de recursos fuera planificada, es factible pensar que las circunstancias de la guerra terminaban por exigir de las zonas que albergaban a las tropas auxilios que se materializaban en recursos para abastecer a las tropas. Incluso este esquema se repetía, de acuerdo a lo visto más arriba, en el Ejército de los Andes, cuya tesorería se volcaba casi exclusivamente al pago de sueldos militares mientras que la caja mendocina lo abastecía de víveres, ganado y recursos.

Efectivamente, esta división de tareas entre la caja militar y las provinciales es más comprensible si se tiene en cuenta el desarrollo de la guerra en el Río de la Plata. Los sueldos de la tropa eran una de las prioridades de la comandancia y del poder central; en las directivas que guiaban al Comisario de guerra, el pase de revista para el correcto cálculo de los sueldos se evidencia como una de sus actividades principales. Del relevamiento diario de la tropa dependía que el comisario elevara las planillas mensuales al poder central, desde donde provenía el dinero para las pagas. Así, de manera regular existían transferencias de divisas desde la caja porteña hacia la militar de los ejércitos, ajustadas a los sueldos que habían presupuestado las Comisarías. En cambio, los gastos de guerra, variados y muchas veces imprevistos, carecían de la planificación que podían suponer los salarios. La diversidad de bienes que requerían las tropas, sumado a la dispersión de las divisiones en el terreno y los repetidos apoyos en los poblados de paso son elementos que ayudan a comprender este esquema de gastos en los presupuestos militares y provinciales que, si no era predefinido (en teoría la misma caja de la Comisaría debía hacerse cargo también de las provisiones), el pragmatismo que impulsaba la guerra lo convertía en habitual. De hecho, en el estado de cuenta de la Comisaría del Ejército Auxiliar del Perú de 1814 citado anteriormente, el comisario Pedro Echevarría se encargaba de aclarar que entre los gastos no estaba contabilizado el ganado vacuno “que consume el ejército por no haberse efectuado pago alguno por esta comisaría” (Espejo, 1882, 108).

5. Conclusión

Como lo ha demostrado la historiografía, las guerras de la revolución comprendieron un inmenso gasto para las cuentas del poder central pero también para las de las provincias. En este caso, las tres jurisdicciones donde se apoyaron los dos ejércitos revolucionarios más numerosos demuestran una notable alteración en sus cuentas fiscales. Para hacer frente a las crecientes exigencias, las haciendas locales debieron acudir a nuevos recursos, sobre todo los empréstitos y contribuciones forzosas, aunque no dejaron de hacer uso de los mecanismos coloniales, sobre todo de los distintos impuestos comerciales.

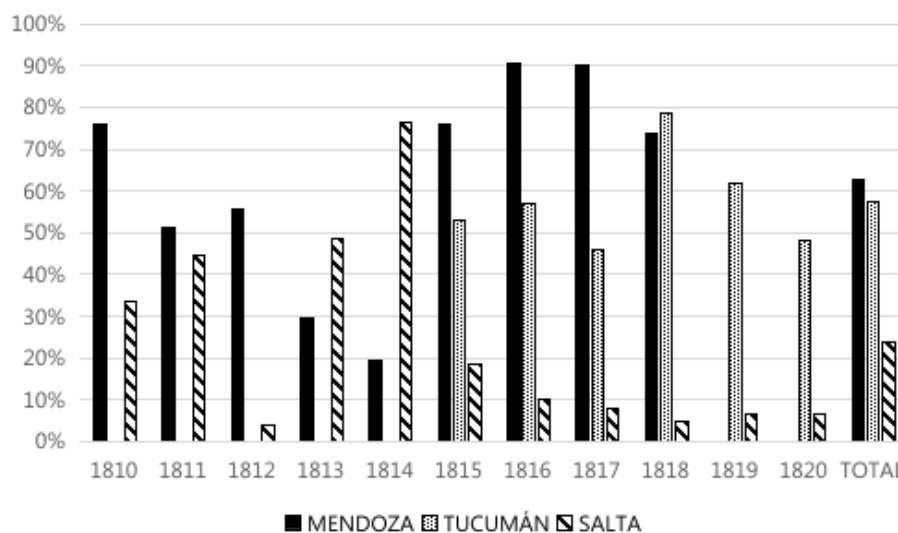
Si en algunos casos la guerra entorpeció el comercio y dificultó la recaudación, en otros el reordenamiento comercial en pos de la industria bélica mejoró los ingresos por vías impositivas, tal como el caso de Tucumán con las alcabalas producto de las importaciones para hacer frente a las inmensas necesidades que suponía el Ejército Auxiliar.

Con todo, y si bien en las tres regiones analizadas el impacto de la revolución y las consiguientes batallas ocupan el centro de la escena en materia fiscal, su desenvolvimiento a lo largo del periodo no es ecuánime. En efecto, la relación entre el desarrollo de los dos ejércitos se encuadra claramente con los balances fiscales de cada una de ellas: si Salta es la que evidenció un impacto más temprano en sus arcas en la primera parte de la década, es justamente porque allí operó el Ejército Auxiliar con más regularidad hasta su acantonamiento en Tucumán, donde se percibe con claridad su presencia desde el año 1815. De igual modo,

el erario mendocino acusa un ingente esfuerzo como consecuencia de la organización del Ejército de los Andes desde 1815, acentuándose en los dos años siguientes. Si bien luego de mayo de 1810 es posible afirmar que el antiguo virreinato del Río de la Plata se hallaba en un estado de guerra permanente (el cual se extendería al menos por una década), es posible observar que su desarrollo y el impacto en las economías provinciales no fue ecuánime en el tiempo. En efecto, el análisis realizado en estas páginas precisamente pretende demostrar las variaciones que sufrieron los distintos espacios atados a un proceso tan cambiante como la guerra.

El gráfico siguiente pone en común el peso de los gastos militares en las tres jurisdicciones. Dado que los valores analizados por los autores aquí citados no están en todos los casos deflactados –lo que puede conducir a una sobrevaloración de los gastos efectuados por alguna provincia–, se contrasta la incidencia de los gastos militares (lo que incluye a los “gastos de guerra” y los sueldos) frente a los ingresos fiscales de cada provincia, en lugar de hacer una comparación entre cada una de ellas en valores absolutos.

Grafico 4. Comparativo de relación entre gastos militares e ingresos por provincia



Fuente: elaboración propia en base a Anachuri (2020), Galarza (2019), Justiniano y Tejerina (2011a), Parolo (2015), Klein y TePaske (1982).

Siguiendo este esquema, se observa en Salta una temprana evolución de las expensas militares que desciende marcadamente desde 1814, nunca superando el 10 % de los ingresos desde entonces, que, como se vio con anterioridad, se mostraron extraordinariamente solventes. Esto resulta llamativo pues contrasta de sobremanera con las otras jurisdicciones y no se condice con los testimonios de la época –quejosos ante las presuntas penurias que atravesaba la región– ni con las políticas del periodo que llevaba adelante el gobernador Güemes con recurrentes exacciones sobre la población.²⁴

En cambio, Tucumán y Mendoza demuestran una trayectoria más consecuente con el proceso revolucionario y la presencia de sendos ejércitos en sus jurisdicciones. Si la provincia cuyana manifestó una elevada incidencia del gasto militar sobre los ingresos en los dos primeros años, esto se debió más a una reducción en las recaudaciones que a un muy alto nivel de expensas para la guerra; esta situación se modificaría desde 1815, cuando la empresa sanmartiniana comenzó a gestarse y las erogaciones para su formación se tornaron evidentes. En la misma línea, Tucumán, con el grueso del Ejército Auxiliar en su capital desde 1816, parecía responsable de su mantenimiento, lo que redundaba en un gasto militar que, al igual que el

²⁴ Las comunicaciones entre Güemes y autoridades del poder central, o mismo con Belgrano y San Martín dando cuenta de la penosa situación económica de la provincia, solicitando auxilios o anoticiando sobre la ejecución de empréstitos y contribuciones forzosas eran muy frecuentes (Gallo, 2020).

mendocino, nunca descendía del 50 % de sus ingresos.

En ambos casos, el peso que conllevaban los gastos militares para las arcas locales se ceñía más al mantenimiento material de la tropa –dotándola de alimento, vestimenta, ganado y diversos bienes de utilidad– que al pago de salarios, algo que parecía correr por cuenta de las cajas militares. Estas últimas, si bien en teoría se apoyaban sobre el erario del poder central y la aduana porteña, no dejaban de recurrir a los poblados locales con imposiciones de todo tipo, de manera que el peso de la guerra recaía en la población tanto a través de las recaudaciones o requisas de las administraciones provinciales como de las que empleaban los mismos ejércitos.

Con todo, aún resta completar el cuadro de las finanzas locales durante la década revolucionaria utilizando fuentes más precisas que las cartas-cuenta para establecer, de manera homogénea para las distintas regiones, una comparación más pertinente que permita comprender mejor la dislocación fiscal que supuso la revolución y la enorme demanda que trajo aparejada la guerra. Al mismo tiempo, un estudio más preciso de estas cajas sumergidas en la coyuntura bélica del decenio ayudaría a conocer mejor el proceso de distribución de recursos entre las provincias y el poder central. La presencia del Ejército Auxiliar, en este sentido, se esgrime como un actor que, si bien esencial, respondía a las lógicas del desarrollo de la revolución y la guerra en el Río de la Plata, tornándose más o menos acuciante para las arcas centrales –y siendo atendido por las locales– de acuerdo a las contingencias y urgencias de los distintos momentos de la década.

6. Bibliografía

Amaral, S. (1984). Public Expenditure Financing in the Colonial Treasury: An Analysis of the Real Caja de Buenos Aires Accounts, 1789-91. *The Hispanic American Historical Review*, 64 (2), 287-295.

Amaral, S. (2018). Guerra, empréstitos, debates: el surgimiento de la ciudadanía fiscal en Buenos Aires (1810-1820). En Bertrand, M. y Moutoukias, Z. *Cambio institucional y fiscalidad: Mundo hispánico, 1760-1850* (pp. 347-368). Madrid: Casa de Velázquez.

Amaral, S., y Moutoukias, Z. (2010). Las tramas de la acción política: Crisis fiscal, tolerancia comercial y construcción institucional (Buenos Aires, 1809). *Anuario IEHS*, 25, 97-117.

Anachuri, M. (2020). Prestar en tiempos de guerra, cambio institucional y transformaciones sociopolíticas. El crédito notarial en Salta 1810-1835. *tiempo&economía*, 7 (1), 1-35.

Barros Arana, D. (1857). *Historia Jeneral de la Independencia de Chile* (Vol. 3). Santiago: Imprenta del Ferrocarril.

Bolsi, F. (2009). La transición del período colonial al proceso de revolución e independencia. Una mirada a partir del estudio de los empréstitos solicitados para la guerra en Tucumán, 1810-1820. *Revista Historia de América*, 140, 151-181.

Bolsi, F. (2015). Contribuir a la Revolución. Elite, familia y empréstitos en Tucumán. *Americania. Revista de Estudios Latinoamericanos*, Nueva época, Número especial, 240-269.

Bragoni, B. (2010). *San Martín. Una biografía política del Libertador*. Buenos Aires: Edhasa.

Bragoni, B. y Pelagatti, O. (2016). Los costos de la expedición militar a Chile, 1815-1818. *Mundo Agrario*, 17 (35), 1-16. Obtenido de: [Link](#)

Bragoni, B. (2017). Pagar la tropa: vías de financiamiento y composición del gasto militar del Ejército de los Andes, 1815-1818. *Investigaciones y Ensayos*, 64, 155-173.

Bransboin, H. (2015). *Mendoza Federal. Entre la autonomía provincial y el poder de Juan Manuel de Rosas*. Buenos Aires: Prometeo.

Conti, V. (2011). Cuando la guerra llega a casa. Secuelas de la independencia en Jujuy. *V Jornadas Uruguayas de Historia Económica*, 1-21. Montevideo.

Conti, V. (2018). La fiscalidad en la emergencia de las provincias rioplatenses. Salta y Jujuy en el Antiguo Régimen y la modernización fiscal. En Bertrand, M. y Moutoukias, Z. *Cambio institucional y fiscalidad. Mundo hispánico, 1760-1850* (pp. 231-252). Madrid: Casa de Velázquez.

Di Meglio, G. (2013). *¡Viva el bajo pueblo! la plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el rosismo*. Buenos Aires: Prometeo.

Documentos del Archivo del General San Martín (1910). Tomo II. Biblioteca Nacional de España. Buenos Aires: Imprenta Coni Hnos.

Espejo, G. (1882). *El Paso de los Andes. Crónica histórica de las operaciones del Ejército de los Andes para la restauración de Chile en 1817*. Buenos Aires: Imprenta y Librería de Mayo.

Estévez, A., y Elía, O. (1953). San Martín en la intendencia de Cuyo: Su gestión económico-financiera. *Universidad*, 27, 283-330.

Fradkin, R. (2010). Las formas de hacer la guerra en el litoral rioplatense. En Bandieri, S. (comp.), *La historia económica y los procesos de independencia en la América hispana* (pp. 167-214). Buenos Aires: Prometeo Libros.

Fradkin, R. (2012). Guerra y sociedad en el litoral rioplatense en la primera mitad del siglo XIX. En Garavaglia, J. C. Pro Ruiz, J. y Zimmermann, E (eds.). *Las fuerzas de guerra en la construcción del Estado en América Latina, siglo XIX* (pp. 319-356). Rosario: Prohistoria.

Galarza, A. F. (2015). La fiscalidad en el río de la plata tardocolonial: un posible balance historiográfico a partir de las cajas reales, *Bibliographica Americana*, 11, 9-30. Obtenido de: [Link](#)

Galarza, A. F. (2018). La pesada herencia tardo-colonial. Cambios y continuidades en la estructura tributaria de la caja de Mendoza a fines de la colonial y comienzos del período independiente (1806-1818).

Revista de Historia Americana y Argentina, 53 (1), 33-65. Obtenido de: [Link](#)

Galarza, A. F. (2019). Recaudar en los confines del imperio: impuestos y remesas en la Caja Real de Mendoza (Río de la Plata) a fines del período colonial 1779-1810. *Revista de Indias*, 276, 459-496. doi:10.3989/revindias.2019.014

Gallo, M. (2020). *Financiar la revolución, abastecer la guerra: recaudación y provisiones en el Ejército Auxiliar del Perú (1810-1820)*. Tesis de Licenciatura inédita, Universidad Nacional de Mar del Plata.

Garavaglia, J. C. (2010). Algunos aspectos preliminares acerca de la "transición fiscal" en América Latina: 1800-1850. *Illes i Imperis*, 13, 159-192.

Grafe, R. e Irigoín, A. (2005). Absolutismo negociado: La trayectoria hispana en la formación del Estado y del Imperio”, *The Hispanic American Historical Review*, 88 (2), 173-209.

Grafe, R. e Irigoín, M. (2006). The Spanish Empire and its legacy: Fiscal re-distribution and Political Conflict in Colonial and Pos-Colonial Spanish America, *Working Papers of the Global Economic History Network*, 23, 1-68.

Halperín Donghi, T. (1971). Gastos militares y economía regional: el Ejército del Norte (1810-1817). *Desarrollo Económico*, 11 (41).

Halperín Donghi, T. (1993). *Argentina. De la Revolución de Independencia a la Confederación Rosista* (Vol. III). Buenos Aires: Paidós.

Halperín Donghi, T. (2005). *Guerra y finanzas en los orígenes del Estado argentino (1791-1850)*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Halperín Donghi, T. (2015). *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

Hoffmann, F. (1952). The Financing of San Martín's Expedition. *The Hispanic American Historical Review*, 32 (4), 634-638.

Iramain, P. (2010). *La construcción de comunidades políticas en el Río de la Plata: Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero entre 1810-1838*. Tesis doctoral. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Justiniano, M. F. y Tejerina, M. E. (2011a). Las finanzas públicas en tiempos de revolución y guerra de independencia. El caso de Salta (1810-1820). *V Jornadas Uruguayas de Historia Económica*, 1-22. Montevideo.

Justiniano, M. F. y Tejerina, M. E. (2011b). Notas para comprender las continuidades y transformaciones fiscales del siglo XIX. El caso de Salta. *Escuela de Historia*, 1-24.

Klein, H. y TePaske, J. J. (1982). *The Royal Treasuries of the Spanish Empire in America. Vol. 3. Chile and the Río de la Plata*. Durham: Duke University Press.

Klein, H. (1998). *The American finances of Spanish empire. Royal income and expenditures in colonial México, Perú and Bolivia, 1680-1809*, Albuquerque: University of New Mexico Press.

Leoni Pinto, R. (2007). *Tucumán y la región noroeste. Período 1810-1825*. Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán.

López Bejarano, P. (2015). ¿Contribuyentes o prestamistas? Diseños fiscales y prácticas de financiación del Estado decimonónico en Colombia. *Revista Uruguaya de Historia Económica*, 7, 11-26.

López, C. (2009). Revolución, libre comercio e importaciones en Tucumán, 1809-1819. En López, C. (comp.). *Identidades, representación y poder entre el Antiguo Régimen y la Revolución: Tucumán, 1750-1850* (pp. 103-120). Rosario: Prohistoria Ediciones.

López, C. (2013). Reordenamiento de las relaciones mercantiles de Tucumán en la primera mitad del siglo XIX. *Breves contribuciones del I.E.G.*, 24, 132-153.

Marchionni, M. (2019). *Política y sociedad en Salta y el Norte Argentino (1780-1850)*. Salta: Eucasa; Universidad Nacional de Salta.

Mata, S. (2004). Salta y la guerra de Independencia en los Andes meridionales. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 41 (1), 223-247

- Mata, S. (2014). Conflicto y violencia en tiempos de crisis. Salta (Argentina) en las primeras décadas del siglo XIX. *Secuencia*, 90, 33-54.
- Mata, S. (2017). Disputas políticas en tiempos de guerra. Salta 1814-1821. *Pasado Abierto. Revista del CEHis*, 6, 201-217.
- Míguez, E. (2008). *Historia económica de la Argentina. De la conquista a la crisis de 1930*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Morea, A. (2011). El Proceso de profesionalización del Ejército Auxiliar del Perú durante las guerras de independencia. *Quinto Sol*, 15 (2), 1-23. Obtenido de: [Link](#)
- Morea, A. (2012). El Ejército Auxiliar del Perú y la gobernabilidad del interior, 1816-1820. *Prohistoria*, 18, 25-48. Obtenido de: [Link](#)
- Morea, A. (2019). Negros, pardos y morenos en el Ejército Auxiliar del Perú (1810-1820). *Historia Caribe*, XIV (35), 25-44. Obtenido de [Link](#)
- Morea, A. (2020). *El ejército de la Revolución. Una historia del Ejército Auxiliar del Perú durante las guerras de independencia*. Rosario: Prohistoria.
- Parolo, M. P. (2012). El costo fiscal de la guerra. Los gastos militares en la provincia de Tucumán entre 1816-1820. *III Congreso Latinoamericano de Historia Económica y XXIII Jornadas de Historia Económica*, 1-23. Bariloche.
- Parolo, M. P. (2013). La fiscalidad extraordinaria de guerra. Gastos e ingresos de la caja de Tucumán (Río de la Plata - Argentina) durante la primera mitad del siglo XIX. En Gil Lázaro, A. & Herrera, C. (coords.), *El pensamiento liberal atlántico 1770-1880. Fiscalidad en perspectiva comparada* (págs. 26-47). Madrid: Universidad de Alcalá.
- Parolo, M. P. (2015). Las demandas de la guerra. Evolución y estructura de los gastos militares en Tucumán, 1816-1825. *Prohistoria*, 23, 21-46.
- Parolo, M. P. (2016). Los beneficios económicos de la guerra. El perfil social de los proveedores del Ejército en Tucumán, 1816-1825. *Congreso Bicentenario de la Independencia Argentina*, 1-21. Tucumán.
- Rabinovich, A. (2011). Obedecer y comandar. La formación de un cuerpo de oficiales en los ejércitos del Río de la Plata, 1810-1820. *Estudios Sociales*, 41, 41-67.
- Rabinovich, A. (2012). La militarización del Río de la Plata, 1810-1820. Elementos cuantitativos y conceptuales para un análisis. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, 37, 11-42.
- Rabinovich, A. (2013). *Ser soldado en las Guerras de Independencia. La experiencia cotidiana de la tropa en el Río de la Plata, 1810-1824*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Rabinovich, A. (2016). Una independencia por y para la guerra: la estrategia militar de la revolución y sus consecuencias. En Entin, G. (comp.), *Crear la independencia. Historia de un problema argentino* (págs. 55-71). Capital Intelectual: Buenos Aires.
- Roca, J. L. (2011). *Ni con Lima ni con Buenos Aires. La formación de un Estado nacional en Charcas*. La Paz: Institut français d'études andines.
- Schmit, R. y Wasserman, M. (2018). Una agenda abierta para los estudios históricos sobre la fiscalidad: Redistribución, negociación y deuda en el Río de la Plata durante un período de transiciones (1760-1820). *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, 49, 145-175.
- Ternavasio, M. (2021). *Los juegos de la política. Las independencias hispanoamericanas frente a la contrarrevolución*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Tío Vallejo, G. (2001). *Antiguo Régimen y Liberalismo. Tucumán, 1770-1830*. Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán.
- Wasserman, M. (2017). Recursos fiscales para administrar el Imperio. La gestión de los ingresos al Ramo de Situados de Buenos Aires, 1766-1784, *Estudios del ISHiR*, 19, 82-115.
- Wasserman, M. (2018). Erogaciones fiscales, suministros militares y deudas. La distribución de los fondos del Real Situado en Buenos Aires entre 1766 y 1772. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 18 (2), 1-26

Wayar, A. (2010). La estructura fiscal de la Intendencia de Salta. 1800 – 1809. Obtenido de [Link](#)

Wayar, A. (2011). Las remesas fiscales intra-coloniales. Una aproximación desde las cajas del Tucumán. 1759-1808. *V Jornadas uruguayas de Historia Económica*, 1-29. Montevideo.